ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: sector industria manufacturera, envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**

(JAC) VIGENCIA 2026.", se encuentra ubicado en el Sector terciario o de servicios. Es así como es necesario realizar análisis del sector con el fin de identificar el sector y su economía, frente a la necesidad que presenta el Municipio de Quibdó.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

La Alcaldía de Quibdó tiene como objetivo brindar las condiciones logísticas necesarias para garantizar el ejercicio democrático en el municipio, considerando la importancia de fortalecer el tejido social en un territorio con un elevado número de personas en situación de vulnerabilidad. Dado que Quibdó, como capital y principal receptor de población víctima del conflicto armado, enfrenta desafíos estructurales de convivencia, la realización de las elecciones de las Juntas de Acción Comunal el próximo 26 de abril se convierte en un mecanismo esencial de resiliencia y participación. En consecuencia, el Estado debe intervenir para cubrir los gastos asociados a la movilidad, alimentación y suministros técnicos de la jornada, eliminando las barreras económicas y logísticas que impiden a las comunidades y sus líderes ejercer su derecho constitucional al voto y a la libre asociación en condiciones de dignidad y transparencia.

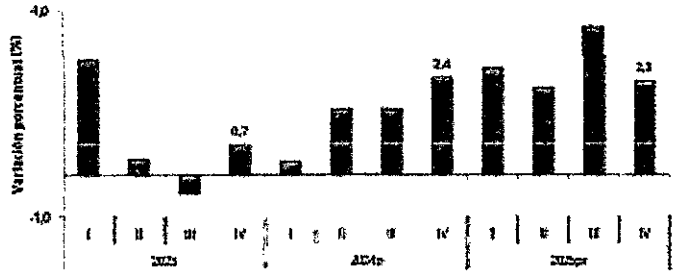
ECONÓMICO

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar, de fecha 16 de febrero de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).**
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).**

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

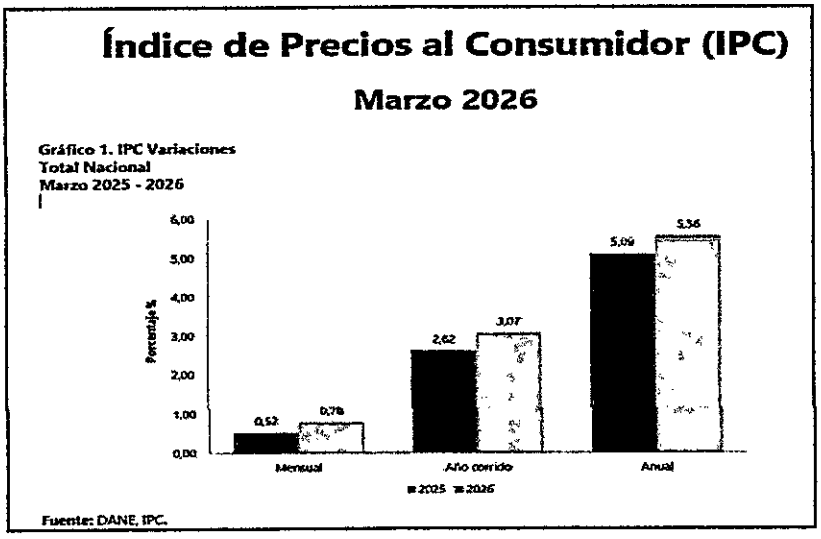
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-IV / 2024[pr]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-0,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-7,6	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,5	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,8	2,8	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)



RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	4,25	0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	0,85	0,15	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,26	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,87	0,06	0,86	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	31,12	0,36	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,82	0,82	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,16	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	-0,37	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,09	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

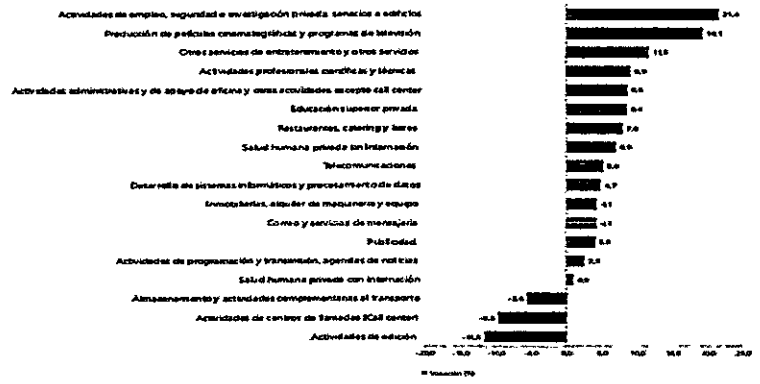
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5.6	-5.9	0.0	0.3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4.1	5.1	-0.0	-1.0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7.9	7.5	0.4	-0.0
J	División 58	Actividades de edición	-11.5	-9.8	-1.6	-0.1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19.1	12.2	5.6	1.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2.5	0.9	0.0	1.6
J	División 61	Telecomunicaciones	3.0	3.8	1.3	-0.0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.7	2.7	2.0	0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.1	5.0	-1.3	0.5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8.9	9.1	-0.1	-0.0
M	Clase 7310	Publicidad	3.9	3.9	-0.1	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21.4	21.4	-0.0	0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9.6	-9.7	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8.5	8.6	0.0	-0.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8.4	8.1	-0.1	0.4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0.9	1.0	-0.1	-0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.9	6.1	0.8	-0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otras servicios de entretenimiento y otros servicios	11.5	7.8	2.8	0.9

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Nota técnica***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2.2	2.6	-2.0	-1.5	**
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2.4	-0.2	0.5	-2.7	**
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.3	1.2	-1.7	-0.6	**
J	División 58	Actividades de edición	-11.4	-5.6	-2.9	-1.9	**
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6.1	5.4	2.9	-2.1	**
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0.7	-0.2	-0.4	1.3	**
J	División 61	Telecomunicaciones	-6.8	-4.4	-1.4	-0.7	**
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.8	-0.6	1.0	0.4	**
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0.8	0.2	0.6	-1.7	**
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3.9	-1.3	-2.9	0.7	**
M	Clase 7310	Publicidad	0.7	0.4	-0.3	0.6	**
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.1	0.0	0.5	0.3	-0.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7.4	-2.5	-4.7	-0.2	**
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2.7	-0.3	-1.6	-0.8	**
P	Grupo 854	Educación superior privada	0.3	0.4	0.2	-0.0	-0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.0	-0.7	-0.1	-0.2	**
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.0	-0.1	0.2	-0.0	**
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otras servicios de entretenimiento y otros servicios	-1.6	-0.9	-0.3	-0.4	**

Fuente: DANE, EMS.

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf

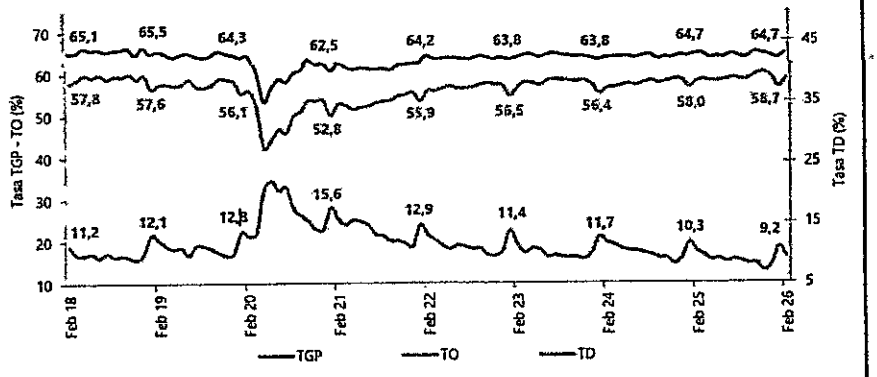
Principales indicadores del mercado laboral febrero de 2026

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes de febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

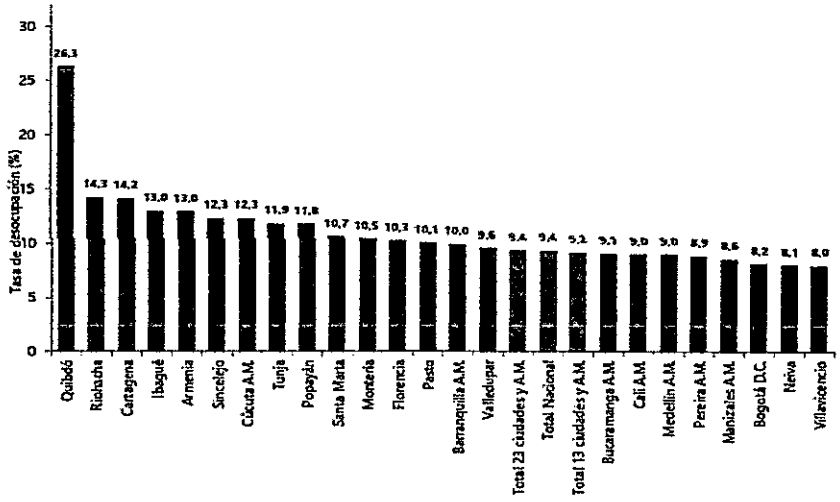
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (26,3%)**, Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes febrero 2026
Total nacional

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.298**	**14.474**	**100**	**176**	
Oficios del Hogar	7.858	7.818	54,0	-40	-0,3
Estudiando	3.347	3.417	23,6	69	0,5
Otros[a]	3.093	3.239	22,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

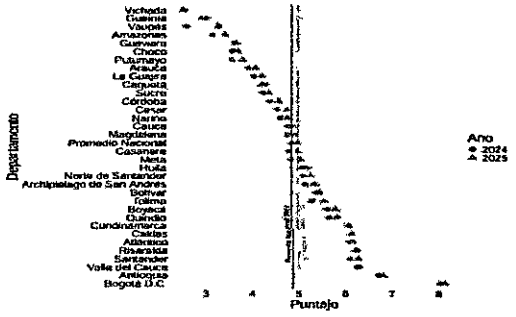
Para febrero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Perfiles Económicos Departamentales
Departamento de Chocó
Oficina de Estudios Económicos – agosto 2025
Perfil económico: Departamento de Chocó
Aspectos generales del departamento de Chocó:
Número municipios: 30
Población (2024(p)): 605.478 habitantes
Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,43%
Exportaciones** per cápita (2024): US$59
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2024(p)): 1,1%
PIB per cápita 2024(p)*: US$2.677
Importaciones*** per cápita (2024): US$15,4

Indicadores de competitividad departamental
Índice Departamental de Competitividad- Chocó

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



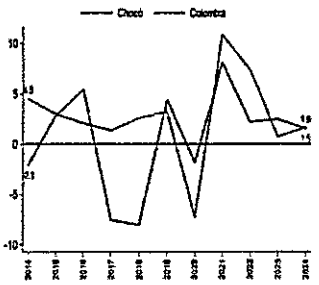
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó

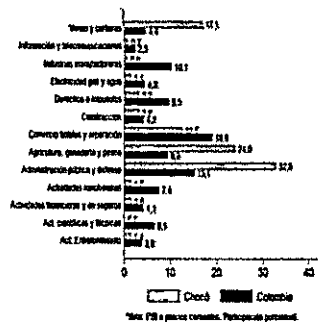
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024

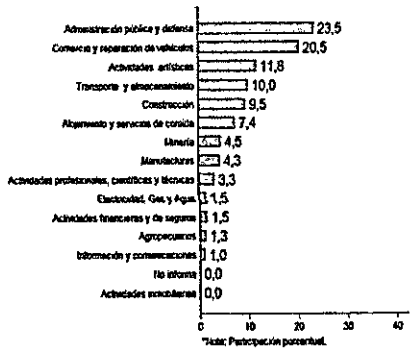


*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Mercado Laboral: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil sep-nov de 2025, las actividades de administración pública y defensa representaron el 23,5% del total de ocupados de Quibdó.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

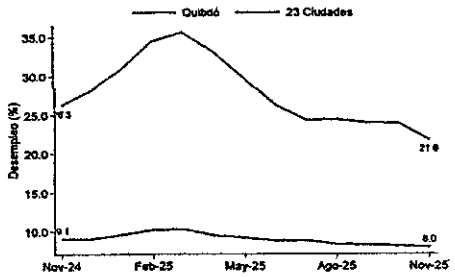
La figura muestra que durante el trimestre móvil sep-nov de 2025, las actividades de administración pública y defensa representaron el 23,5 % del total de ocupados de Quibdó.



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Desempleo: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2025, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (sep-nov)

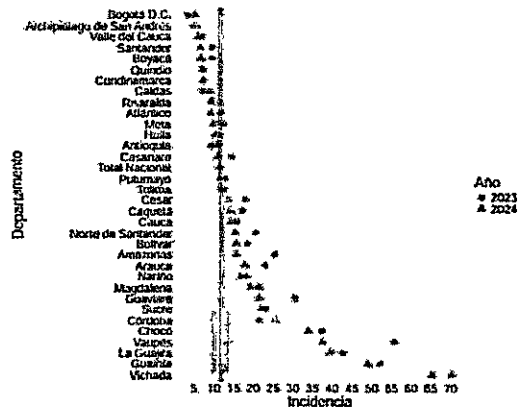


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en2024laincidencia fue de 33.9, lo que implicó una variación de-3.5 puntos frente al año anterior.

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 13.4 puntos porcentuales.

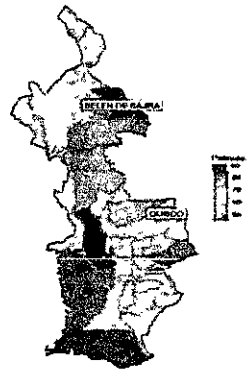
Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variacion
Sin acceso a fuente de agua mejorada	72,6	59,2	44,2	71,1	-13,4
Rezago escolar	33,8	29,8	24,3	34,2	-4,0
Trabajo informal	94,2	91,1	84,4	96,4	-3,1
Bajo logro educativo	57,0	54,7	37,0	68,6	-2,3
Sin aseguramiento en salud	2,6	0,8	1,1	0,6	-1,8
Material inadecuado de paredes exteriores	12,4	10,7	21,4	2,2	-1,7
Material inadecuado de pisos	2,3	0,7	1,0	0,5	-1,6
Hacinamiento crítico	10,6	9,1	4,6	12,7	-1,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,2	7,4	7,2	7,6	-0,8
Inasistencia escolar	4,1	3,4	1,7	4,8	-0,7
Trabajo infantil	1,3	1,0	0,6	1,3	-0,3
Analfabetismo	23,3	23,2	11,8	32,2	-0,1
Barreras de acceso a servicios de salud	0,7	0,6	0,3	0,9	-0,1
Desempleo de larga duración	19,7	21,1	22,3	20,4	1,6
Inadecuada eliminación de excretas	63,5	67,7	72,0	64,4	4,2

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

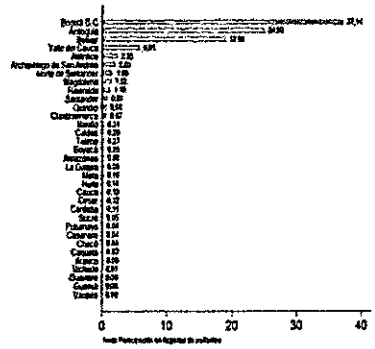


Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.04% del total

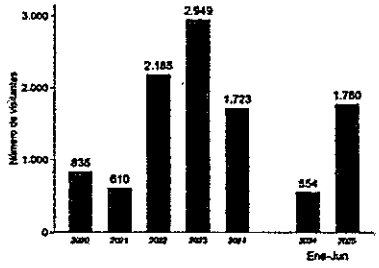
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.04 % del total nacional en 2024.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó.

Figura 23: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Chocó: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales

Cuadro 6: Turismo,

Indicador	Año Corrido			Año Acumulado*			Último Mes
	2023	2024	Var.%	2024	2025	Var.%	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	483	1.424	194,8	74	5.528	7.370,3	Junio
Visitantes extranjeros no residentes	2.949	1.723	-41,6	627	1.965	213,4	Julio
Visitantes extranjeros no residentes	197.716	214.763	8,6	108.377	103.380	-4,6	Junio
Pasajeros áereos internacionales	0	0		0	0		Junio

*Año acumulado según último mes disponible
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2025.

Visitantes internos origen Quibdó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó

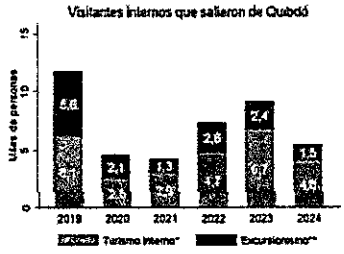
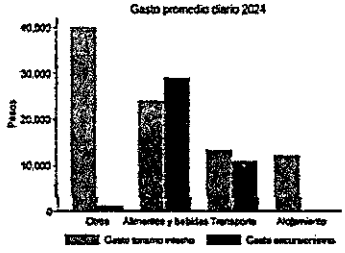


Figura 25: Gasto promedio diario



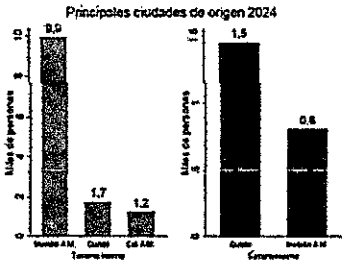
*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE. 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Chocó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó



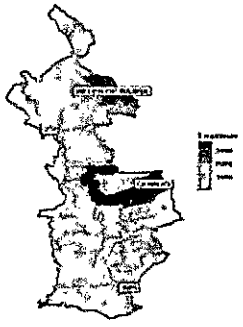
Figura 27: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Tejido empresarial: Chocó: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 31: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 8.719 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Seccion	Secciondescripcion	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	151
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	69
Sección C	Industrias Manufactureras	601
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	30
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	335
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.354
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	246
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.133
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	21
Sección L	Actividades Inmobiliarias	54
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	289
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	260
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	6
Sección P	Educación.	63
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	236
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	111
Sección S	Otras Actividades De Servicios	274
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	286

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. .

Fuente: https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

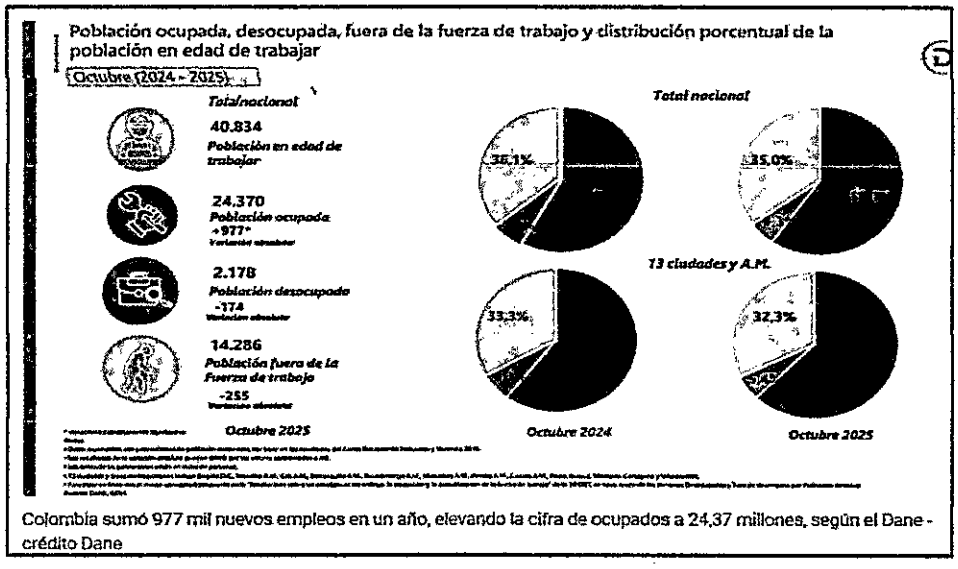
La siguiente información fue publicada en la página de infobae periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano el 28 de noviembre de 2025.

El mercado laboral colombiano mostró en octubre de 2025 señales de dinamismo, con un aumento de la población ocupada y una reducción significativa en la tasa de desocupación a nivel nacional, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2024	Octubre 2025
TGP	63,9	65,0*	66,7	67,7
TO	58,1	59,7*	60,4	62,2*
TD	9,1	8,2*	9,5	8,0*
TS	8,1	7,0*	8,3	7,1*

*Variación estadísticamente significativa

La proporción de personas con empleo creció en 977 mil, lo que representa un incremento del 4,2% respecto al año anterior, mientras que la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,2%, la tercera más baja de toda la serie histórica, sólo superada por el 8,1% registrado en 2014.



Colombia sumó 977 mil nuevos empleos en un año, elevando la cifra de ocupados a 24,37 millones, según el Dane - crédito Dane

La brecha de género en el acceso al empleo persistió durante octubre. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la tasa de desempleo entre los hombres fue de 6,2%, mientras que en las mujeres alcanzó el 10,9%, lo que supone una diferencia de 4,6 puntos porcentuales. Esta disparidad evidencia que las mujeres continúan enfrentando mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral, a pesar de la tendencia general de mejora en 2025.

Otro de los factores que mide la entidad para emitir estos resultados es el desempleo juvenil que también se mantuvo elevado.

Para el trimestre móvil comprendido entre agosto y octubre, la Tasa de Desocupación entre los jóvenes llegó al 14,7%. El desglose por ciudades mostró que **Quibdó registró la mayor tasa de desempleo mensual, con 23,9% en la población general y 33,8% entre los jóvenes.** Le siguieron Sincelejo (12,3% general, 23,8% en jóvenes) y Riohacha (12,2%).

En el extremo opuesto, Villavicencio (6,8%), Medellín Área Metropolitana (6,9%) y Bucaramanga Área Metropolitana (7,3%) presentaron las tasas de desocupación más bajas del periodo, mientras que Florencia, Cali y Barranquilla se mantuvieron cerca de los promedios urbanos.

Las cifras desestacionalizadas preliminares para octubre de 2025 se ubicaron en 8,9 % para el total nacional y 8,8 % para las trece principales ciudades, sin variaciones respecto a septiembre, según el Dane.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/11/28/colombia-registro-la-tercera-tasa-de-desempleo-mas-baja-de-su-historia-fue-del-82-segun-el-dane/

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de emprendimientos y empresas de mujeres, personas con discapacidad y Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

- **ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

El siguiente es un artículo publicado por **infobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil,

la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. **Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones.** En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

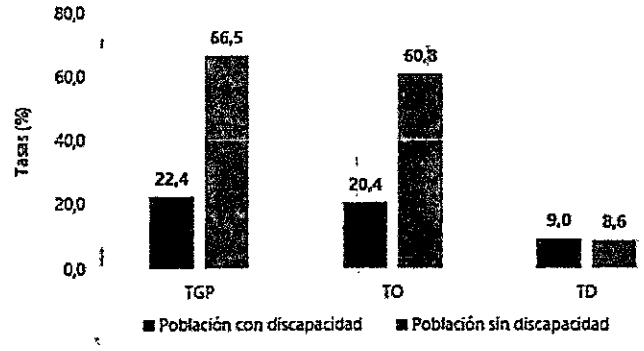
El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre noviembre 2025– enero 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 44,1 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,4% y para la segunda de 60,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,4 p.p. dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,6% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE, GEIH

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad
Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,4%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (17,1%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas[A]	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.612	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, con 55,8% y 27,3%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Trabajador por cuenta propia	243	55,8	9.577	40,6
Obrero, empleado particular	119	27,3	10.580	44,9
Empleado doméstico	18	4,2	703	3,0
Jornalero o peón	18	4,2	814	3,5
Patrón o empleador	13	2,9	620	2,6
Trabajador familiar sin remuneración	12	2,9	398	1,7
Obrero, empleado del gobierno	12	2,8	884	3,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2025-ene2026.pdf

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. **De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

TÉCNICO

El servicio de catering implica una serie de procesos técnicos que deben ser gestionados de manera eficiente para garantizar la satisfacción del cliente y el éxito del evento. A continuación, se detalla el proceso técnico típico del servicio de catering:

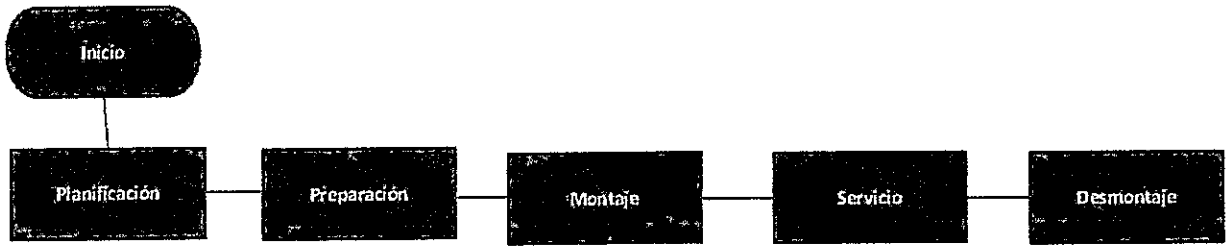
- **Planificación inicial:**
  - **Recepción del pedido:** El proceso comienza con la recepción del pedido del cliente, que puede incluir detalles sobre el tipo de evento, la fecha, la hora, el número de invitados, las preferencias dietéticas y las especificaciones del menú.
  - **Evaluación de necesidades:** El equipo de catering evalúa las necesidades específicas del cliente y del evento, incluidos los requisitos de alimentos y bebidas, el equipo necesario, el personal requerido y cualquier solicitud especial.
- **Diseño del menú:**
  - **Selección de alimentos:** Basándose en las necesidades y preferencias del cliente, se seleccionan los platos que formarán parte del menú. Esto puede incluir opciones de entradas, platos principales, acompañamientos, postres y bebidas.
  - **Creación del menú:** Se diseña el menú teniendo en cuenta la coherencia y el equilibrio en términos de sabores, texturas y presentaciones. Se pueden ofrecer opciones para adaptarse a diferentes dietas y preferencias.
- **Preparación y producción:**
  - **Abastecimiento de ingredientes:** Se adquieren los ingredientes frescos y de calidad necesarios para preparar los platos del menú. Esto puede implicar la coordinación con proveedores y la realización de compras en mercados locales o mayoristas.
  - **Preparación de alimentos:** Los chefs y el personal de cocina preparan los alimentos de acuerdo con el menú acordado, siguiendo estándares de higiene y seguridad alimentaria. Esto puede incluir la cocción, el montaje y la presentación de los platos.
  - **Logística de transporte:** Se planifica la logística para transportar los alimentos y el equipo necesario al lugar del evento, asegurando que todo llegue en condiciones óptimas y a tiempo.
- **Montaje y servicio:**
  - **Preparación del lugar:** El equipo de catering llega al lugar del evento con suficiente antelación para preparar el área de servicio, que puede incluir la disposición de mesas, sillas, mantelería, vajilla, cristalería y decoración según las especificaciones del cliente.
  - **Servicio de alimentos:** Durante el evento, el personal de catering se encarga de servir los alimentos y bebidas a los invitados de manera profesional y cortés. Se pueden ofrecer diferentes estaciones de comida, buffet o servicio a la mesa según el estilo del evento.

- **Supervisión continua:** Se asigna personal para supervisar el servicio y abordar cualquier problema o solicitud de los clientes. Esto puede incluir ajustes de último minuto en el menú o la disposición del lugar.

- **Desmontaje y limpieza:**

  - **Recolección de equipo:** Una vez finalizado el evento, el equipo de catering desmonta y recoge todos los equipos y materiales utilizados, asegurándose de dejar el lugar limpio y ordenado.
  - **Retiro de alimentos:** Se retiran los alimentos no consumidos y se manejan de manera adecuada para garantizar la seguridad alimentaria y la prevención del desperdicio.
  - **Evaluación post-evento:** Se lleva a cabo una evaluación post-evento para recopilar comentarios y retroalimentación de los clientes, con el fin de identificar áreas de mejora y asegurar la satisfacción del cliente en futuros eventos.

En resumen, el servicio de catering implica una planificación detallada, una preparación cuidadosa, una ejecución profesional y una atención continua a los detalles para garantizar una experiencia exitosa para el cliente y los invitados del evento.



DINAMICA DE DISTRIBUCIÓN:

La dinámica de la distribución del servicio de catering es un aspecto crucial para garantizar que los alimentos y las bebidas se entreguen de manera oportuna, eficiente y con la calidad esperada. Esta dinámica implica una serie de pasos y consideraciones que deben tenerse en cuenta para satisfacer las necesidades del cliente y garantizar una experiencia exitosa. A continuación, se detallan los principales aspectos de la dinámica de distribución del servicio de catering:

1. **Planificación logística:**

   - Seleccionar la ubicación adecuada: La selección de la ubicación para la entrega del servicio de catering es fundamental. Se debe considerar la accesibilidad, las instalaciones disponibles y cualquier restricción logística que pueda afectar la entrega.
   - Coordinación del transporte: Se debe planificar y coordinar el transporte de los alimentos, las bebidas y el equipo necesario al lugar del evento. Esto puede

implicar el uso de vehículos de transporte refrigerados para mantener la frescura de los alimentos durante el trayecto.
- Programación de horarios: Es importante establecer horarios precisos para la entrega y la distribución del servicio de catering. Esto garantiza que los alimentos se sirvan en el momento adecuado y que se eviten retrasos que puedan afectar la experiencia del cliente.

2. **Montaje y disposición:**

   - Preparación del área de servicio: Una vez que los alimentos y el equipo llegan al lugar del evento, se debe preparar el área de servicio de acuerdo con las especificaciones del cliente. Esto puede incluir la disposición de mesas, sillas, mantelería y vajilla, así como la creación de estaciones de comida o buffet.
   - Presentación de alimentos: Los alimentos deben presentarse de manera atractiva y apetitosa. Esto puede implicar la decoración de platos, la creación de exhibiciones de comida temáticas y el uso de decoraciones adicionales para realzar la presentación visual de los alimentos.

3. **Servicio de alimentos:**

   - Atención al cliente: Durante el evento, el personal de catering debe proporcionar un servicio atento y profesional a los invitados. Esto puede incluir la orientación sobre el menú, la reposición de alimentos y bebidas, y la atención a las solicitudes especiales de los invitados.
   - Mantenimiento de la calidad: Es importante mantener la calidad de los alimentos y las bebidas durante todo el servicio. Esto puede implicar monitorear la temperatura de los alimentos, asegurarse de que los platos se sirvan frescos y calientes, y mantener una presentación impecable en todo momento.

4. **Gestión de residuos:**

   - Recolección y disposición adecuada: Una vez finalizado el evento, se deben recolectar los residuos generados durante el servicio de catering y disponerlos de manera adecuada. Esto puede incluir la separación de materiales reciclables y orgánicos, así como el manejo seguro de los desechos de alimentos.
   - Limpieza del área de servicio: Después de que los invitados se hayan ido, es importante limpiar y desmontar el área de servicio de manera rápida y eficiente. Esto garantiza que el lugar del evento se deje en condiciones óptimas y se minimice cualquier impacto ambiental negativo.

REGULATORIO

Normatividad Aplicable:

ALIMENTOS: Inspección, Vigilancia y Control		
Año	**Documento**	**DESCRIPTOR**
2007	Decreto 415 de 2007 Nivel Nacional	**"por el cual se adopta una medida transitoria en materia de salud pública. Adopta"** como medida transitoria en materia de salúd pública, la de adelantar acciones administrativas que permitan asumir al Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos las competencias de inspección vigilancia y control sobre los productos, establecimientos y actividades señaladas en los literales b y c del art. 34 de la ley 1122 de 2007
2010	Resolución 765 de 2010 Secretaría Distrital de Salud	**"Por la cual se derogan las Resoluciones No 1090 de 1998 y 127 de 2001, se fijan directrices para el cumplimiento de lo ordenado por los artículos 13 y 14 del Decreto 3075 de 1997, y se dictan otras disposiciones."** Deroga las Resoluciones de la Secretaria Distrital de Salud 1090 de 1998 y 127 de 2001, la cual fija directrices de regulación al proceso de capacitación para la manipulación de alimentos. Señala que el desconocimiento del presente acto administrativo por parte de los manipuladores de alimentos y de los capacitadores autorizados dará lugar a la aplicación de las medidas sanitarias de seguridad y preventivas, establecidas en los artículos 576 y 591 de la Ley 09 de 1979 y a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 577 ídem en concordancia con el Capítulo XIV del Decreto 3075 de 1997.
2012	Resolución 378 de 2012 Secretaría Distrital de Salud	**"Por la cual se deroga la Resolución 765 de 2010, se fijan directrices para el cumplimiento de lo ordenado por los artículos 13, 14 y 40 del Decreto 3075 de 1997 y se dictan otras disposiciones."** Deroga la Resolución 765 de 2010, se fija directrices para el cumplimiento de lo ordenado por los artículos 13, 14 y 40 del Decreto 3075 de 1997. El incumplimiento del presente acto administrativo por parte de los capacitadores autorizados dará lugar a la aplicación de las medidas sanitarias de seguridad y preventivas, establecidas en los artículos 576 y 591 de la Ley 09 de 1979 y a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 577 ídem en concordancia con el Capítulo XIV del Decreto 3075 de 1997, aplicando para ello el procedimiento previsto en la parte general del Código Contencioso Administrativo.
2012	Resolución 4142 de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social	**"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional."** Establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional con el fin de proteger la salud humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño a los consumidores. En los procesos industriales de fabricación de materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, sólo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea o Estados Miembro de la Unión Europea) o Mercosur.
2012	Resolución 4143 de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social	**"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional."** Establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional, con el fin de proteger la vida, la salud y prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño a los consumidores. Las sustancias,

		polímeros y aditivos empleados en la fabricación de objetos, envases, materiales y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con los alimentos y bebidas, deben estar en las listas positivas sean de la FDA (Food and Drug Administration); CE (Unión Europea o Estados Miembro de la Unión Europea) o Mercosur.
2014	Circular 46 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social	**"LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL RELACIONADAS CON ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO."** Se dirige al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA-, Gobernadores, Alcaldes, secretarías de salud departamentales, distritales y municipales, señalando lineamientos para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos destinados al consumo humano. Indica los sujetos y objeto de vigilancia y control; y las responsabilidades del INVIMA, Gobernadores y Alcaldes.
2014	Decreto 539 de 2014 Nivel Nacional	**"Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior"** Corresponde al Invima ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control, en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1122 de 2007 o la norma que la modifique, adicione o sustituya, y en desarrollo del Modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, definido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2014	Decreto 590 de 2014 Nivel Nacional	**"En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la conferida en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de la Ley 9ª de 1979"** Modifica la vigencia y derogatoria del Decreto 539 de 2014 por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior. El decreto empezará a regir a partir de la fecha de su publicación, excepto lo dispuesto en el Capítulo V, que entrará a regir después de seis (6) meses, contados a partir de la publicación del acto que defina la clasificación de alimentos de mayor riesgo
2019	Circular Conjunta 001 de 2019 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	**"IMPORTADORES Y EXPORTADORES, AGENCIAS DE ADUANAS Y DEMÁS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, FUNCIONARIOS ICA E INVIMA DE LOS SITIOS DE CONTROL EN PRIMERA BARRERA: PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS DE FRONTERA DEL PAÍS. ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD"** Clarifica el procedimiento del proceso de inspección y certificación en importación y exportación de los productos hortofrutícolas, específicamente las frutas y hortalizas sin proceso de trasformación que sean dirigidas exclusivamente para el sector gastronómico, o a granel, destinados al consumo humano.
ALIMENTOS: Preparación, Manipulación y Expendio		
Año	**Documento**	**DESCRIPTOR**

	1993	Resolución 604 de 1993 Ministerio de Salud	**"Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública".** Reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública. Señala los requisitos de presentación personal y de capacitación del manipulador-vendedor, condiciones del puesto de venta, preparación y servido de alimentos, requisitos en el transporte de alimentos preparados, permiso sanitario de funcionamiento y control; dispone que corresponde a las direcciones seccionales, distritales y locales de salud ejercer el control e inspección necesarios para que se cumplan de manera permanente los requisitos y las prescripciones que para cada caso en particular se establecen.
	2012	Resolución 683 de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social	**"Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano."** Establece el Reglamento Técnico, mediante el cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error a los consumidores. Se estipula que corresponde, al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), y a las Direcciones Territoriales de Salud, ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control. Finalmente, se establece que la Resolución empezará a regir dentro de los 9 meses siguientes contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, para que las personas naturales o jurídicas puedan adaptar sus procesos y/o productos a las condiciones establecidas en la misma.
	2013	Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud	**"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"** Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
	2015	Sentencia 583 de 2015 Corte Constitucional	**"INFORMACION MINIMA AL CONSUMIDOR DE PRODUCTO ALIMENTICIO"** En los rótulos o etiquetas de un alimento envasado y de las materias primas utilizadas para la elaboración de alimentos para consumo humano, no se acepta el uso de declaraciones, tales como "libre de OGM" o "no contienen OGM", salvo que el fabricante demuestre y sustente que la afirmación es veraz y no engañosa. En este caso, el fabricante debe demostrar a través de resultados de laboratorio que serán avalados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, y mediante mecanismos de trazabilidad a lo largo de la cadena de producción". Todas las características anteriormente señaladas hacen imperativo que de una parte, los consumidores colombianos tengan la oportunidad de conocer más de cerca el intenso debate que a nivel mundial ha originado el uso o introducción de alimentos de origen animal o vegetal con algunos o la totalidad de los componentes resultado de procesos de biotecnología moderna; de otra parte se hace necesario que en cada producto se encuentre impresa la información que le permita discernir sobre la adquisición a

		realizar de manera libre y consciente, en relación con los componentes de esa clase.
2021	Ley 2120 de 2021 Nivel Nacional	**"Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones"** Adopta medidas efectivas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el derecho fundamental a la salud, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la aparición de Enfermedades No Transmisibles, mediante el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, sobre componentes de los alimentos a efectos de fomentar hábitos alimentarios saludables.
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Alimentos y bebidas		
Año	**Documento**	**DESCRIPTOR**
2021	Resolución 810 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social	**"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano"** Establece el reglamento técnico a través del cual se disponen las condiciones y requisitos que debe cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano.
ALIMENTOS: Transporte		
Año	**Documento**	**DESCRIPTOR**
1979	Ley 9 de 1979 Nivel Nacional	**"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"** Dicta Medidas Sanitarias referentes a los mataderos, la manipulación de las carnes y su transporte, así como de sus derivados y afines.
2002	Ley 769 de 2002 Nivel Nacional	**"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"** Se establecen los Procedimientos de Control de Tránsito, art. 116 a 121. Sanciones y procedimientos, multa para el transporte de carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles, en vehículos que no cumplan las condiciones fijadas por el Ministerio de Transporte, art. 132.
2013	Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud	**"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"** Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

Fuente: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta_tematica.jsp

NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN:

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan:

NORMA	DESCRIPCIÓN

Ley 80 de 1993	*"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
Ley 1150 de 2007	*"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.''*
Ley 1474 De 2011	*"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."*
Decreto Ley 019 de 2012	*"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*
Decreto 1082 de 2015	*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."*
Ley 1882 De 2018	*"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."*
Decreto 492 de 2019	*"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."*
Decreto 189 de 2020	*"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*", y la Directiva 03 de 2021 implementación art.14..
Ley 2069 De 2020	*"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."*
Decreto 310 de 2021	*"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", se da cumplimiento a lo estipulado en la norma y se procedió a realizar la verificación del Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes.
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	*"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"*
Decreto 1860 de 2021	*"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*

Decreto 397 de 2022	Mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022.
Decreto 0142 de 2023	*"Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras púbicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal"*. En consideración a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021
Decreto 1860 de 2021	*"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones."*.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Caracterización, dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios

El objeto contractual se enmarca en el sector de servicios de hotelería, restaurante y logística de eventos, específicamente orientado a garantizar la suficiencia alimentaria y operativa de los jurados, claveros y personal de apoyo durante la jornada electoral. Este sector integra bienes (kits de alimentación, hidratación y papelería) y servicios (transporte de personal, preparación de alimentos y distribución capilar), operando bajo una demanda fija y programada, vinculada al calendario electoral del 26 de abril de 2026.

En el contexto del Municipio de Quibdó, este sector presenta particularidades asociadas a:

Logística de Distribución: Dificultades de acceso a barrios periféricos y zonas rurales donde se ubican los puestos de votación.

Seguridad Alimentaria: Altas temperaturas de la región que exigen protocolos estrictos de cadena de frío y tiempos cortos de entrega para evitar riesgos microbiológicos.

Economía Local: Oferta compuesta principalmente por restaurantes locales, empresas de eventos y asociaciones comunitarias con capacidad de respuesta inmediata.

Dinámica de Producción de los Bienes y Servicios
La producción asociada al objeto comprende:

1. **Kits de Alimentación (Almuerzos y Refrigerios):**

Elaborados bajo estándares nutricionales y sanitarios (Concepto Sanitario vigente). Incluyen un componente proteico, carbohidratos, vegetales y bebida. Su preparación debe ser "justo a tiempo" para garantizar frescura y evitar la descomposición por el clima de Quibdó.

2. **Kits de Papelería:**

Ensamblaje de elementos básicos (bolígrafos, cintas, sobres, resmas) conforme a las necesidades de cada mesa de votación, empacados en kits individuales para facilitar la entrega.

3. **Servicio de Transporte:**

Disponibilidad de vehículos tipo camioneta, para el transporte y apoyo logístico el día previo a elecciones y durante las mismas.

Dinámica de Distribución
La distribución se realiza bajo un modelo de Logística de Punto a Punto con tiempos de entrega críticos (ventana de tiempo entre las 11:00 AM y 12:30 PM para almuerzos).

En Quibdó, esta dinámica se ve influenciada por:

Navegabilidad y Terreno: Uso de transporte 4x4 para garantizar el acceso a la mayoría de las zonas urbanas y rurales requeridas.

Capacidad Operativa: El proveedor debe contar con personal suficiente para la entrega simultánea en múltiples puntos de ser necesario (distribución atomizada).

Entrega de los Bienes y Prestación del Servicio

La entrega se realiza bajo estrictos criterios de:

Oportunidad: Cumplimiento riguroso de horarios (el proceso electoral no se detiene).

Inocuidad: Garantía de que los alimentos lleguen en condiciones óptimas para el consumo humano bajo el calor tropical.

Trazabilidad: Registro mediante planillas firmadas y soporte fotográfico de la entrega.

Usuarios o Beneficiarios Finales

Los beneficiarios directos son los participantes en todo el proceso de elección de las Juntas de Acción Comunal llevadas a cabo el próximo 26 de abril de 2026

De manera específica, se busca:

Garantizar las condiciones mínimas de bienestar para la jornada de elecciones de Junta de Acción Comunal (JAC).

Evitar el abandono de los puestos de votación por necesidad de buscar alimentación.

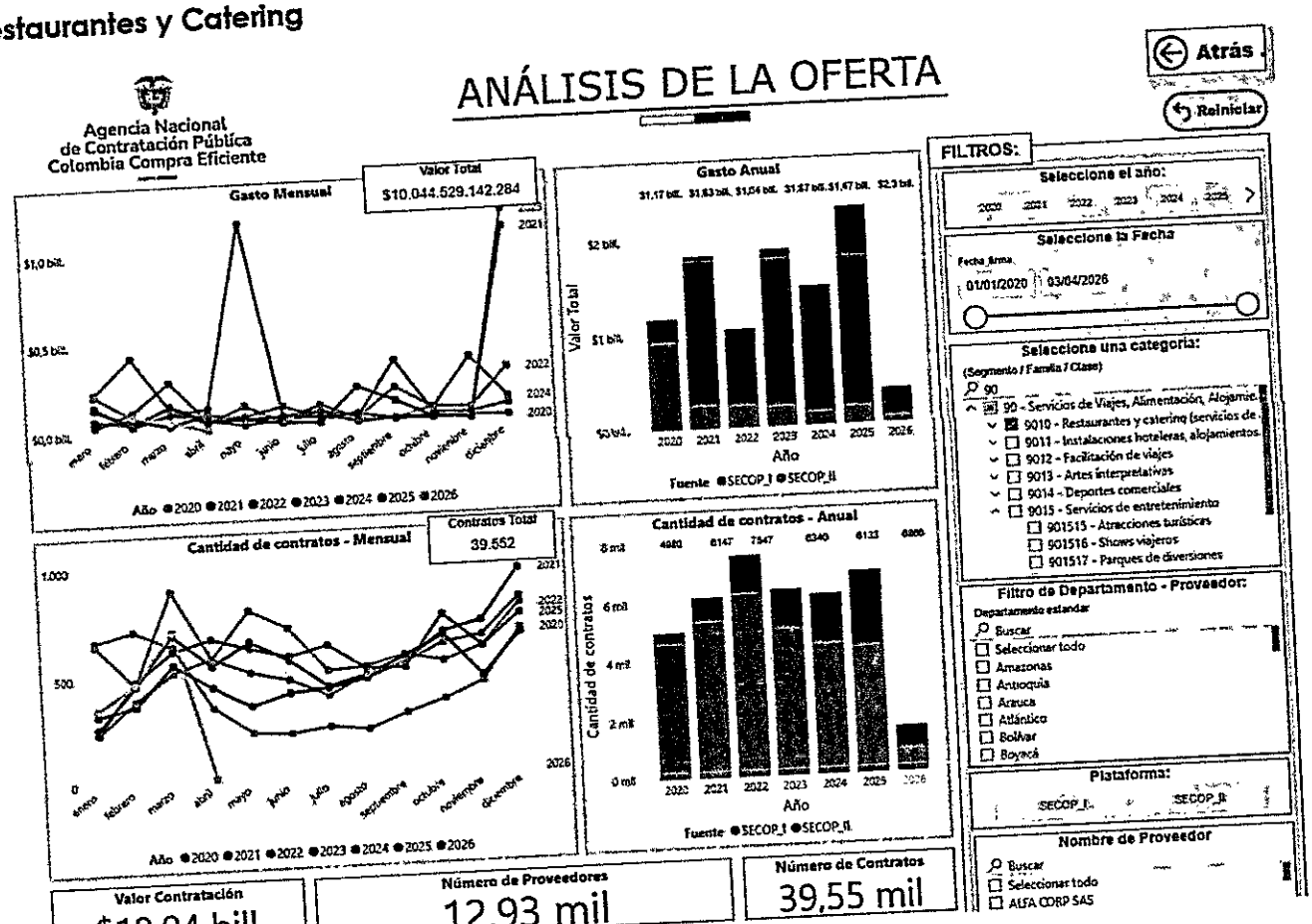
Asegurar que la población residente en zonas rurales y urbanas vulnerables tenga las herramientas necesarias para el ejercicio del voto.

Análisis de Mercado Modelo de Abastecimiento Estratégico - (SECOP / MAE)

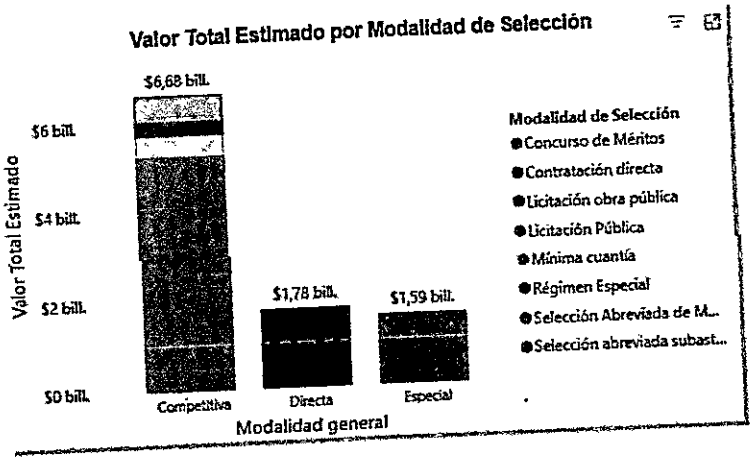
Basados en las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta MAE, se filtró por los códigos UNSPSC relacionados con la logística de eventos y catering: Código 90101603: Servicios de preparación de alimentos (Catering). Código 44120000: Suministros de oficina, Código 78111800: Transporte de pasajeros por carretera.

Caracterización del sector

Restaurantes y Catering

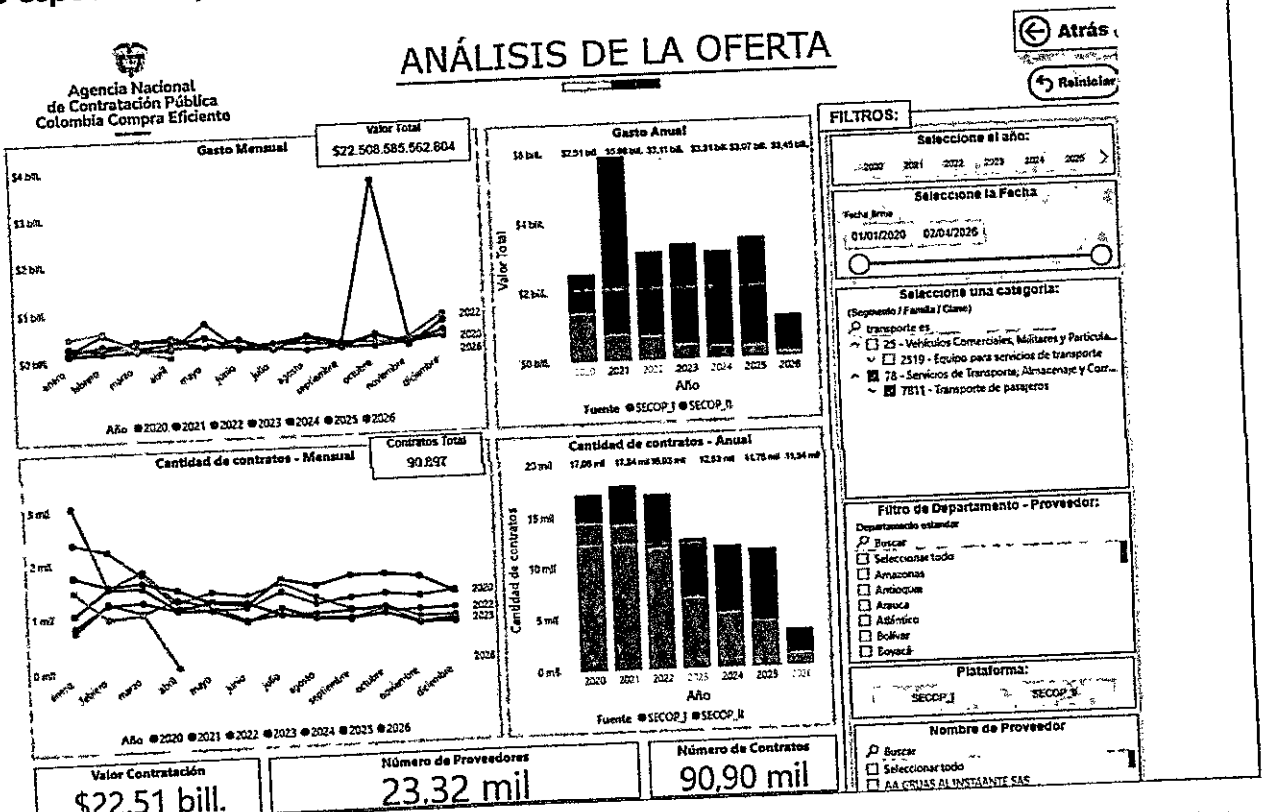


El mercado de Restaurantes y Catering presenta una consolidación técnica significativa, con $10,04 billones contratados a través de 39.552 procesos, lo que evidencia una alta rotación de contratos y una base sólida de 12.930 proveedores competitivos. Se observa una transición masiva hacia SECOP II, plataforma que domina el volumen de contratación desde 2022, y una marcada estacionalidad con picos de gasto hacia el final de cada vigencia (noviembre-diciembre). Para el proyecto en Quibdó, estos datos validan la existencia de una oferta robusta y plural, permitiendo que la entidad estructure requerimientos técnicos exigentes en logística e inocuidad alimentaria sin comprometer la participación de proponentes calificados.

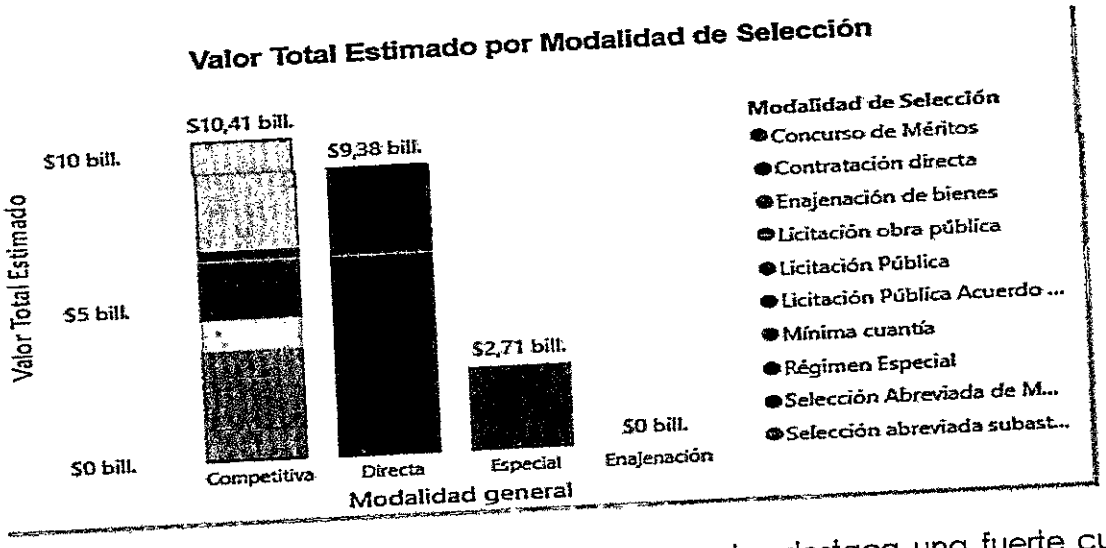


Desde el punto de vista de la oferta: La contratación en este sector es mayoritariamente competitiva, alcanzando un valor estimado de $6,68 billones, donde la Licitación Pública y la Mínima Cuantía dominan el panorama. Por otro lado, la presencia de $1,78 billones en contratación directa y $1,59 billón en regímenes especiales sugiere que, aunque hay un núcleo de competencia fuerte, también existen espacios para convenios interadministrativos o contrataciones de urgencia que el estructurador debe conocer para elegir la modalidad que mejor proteja la transparencia y la eficiencia del gasto público.

Transporte especial de pasajeros



El análisis del mercado de **Transporte de Pasajeros** revela un sector crítico con una inversión estatal masiva de **$22,51 billones** y una base de **23.320 proveedores**, lo que asegura pluralidad, pero exige una alta rigurosidad en la verificación de requisitos habilitantes legales. Se observa una demanda marcada por picos estacionales de gasto, como el registrado en 2021, lo que advierte sobre la necesidad de asegurar la disponibilidad de flota con antelación para eventos masivos. Para el caso de Quibdó, este comportamiento del mercado obliga a que la estructuración logística priorice la **capacidad operativa probada** y el cumplimiento de normas de transporte, garantizando así la movilidad del personal electoral en zonas de acceso complejo sin comprometer la eficiencia del gasto.



El análisis de las modalidades de selección para este sector destaca una fuerte cultura de **contratación competitiva**, que con **$10,41 billones** supera a la directa, evidenciando un mercado dinámico donde la **Selección Abreviada por Subasta Inversa** y la **Licitación Pública** son las herramientas preferidas para garantizar transparencia. El hecho de que la contratación directa alcance los **$9,38 billones** advierten sobre la necesidad de una planeación rigurosa que justifique técnicamente la elección de la modalidad, mientras que la presencia de la **Mínima Cuantía** valida una ruta ágil y legalmente sólida para la adquisición de suministros menores como la papelería técnica. Para tu gestión en Quibdó, estos datos sugieren que priorizar procesos competitivos no solo asegura pluralidad de oferentes, sino que blinda el proceso electoral bajo estándares de eficiencia y **valor por dinero.**

INSUMOS DE OFICINA

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes febrero 2026
Total nacional

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.298**	**14.474**	**100**	**176**	
Oficios del Hogar	7.858	7.818	54,0	-40	-0,3
Estudiando	3.347	3.417	23,6	69	0,5
Otros*	3.093	3.239	22,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Para febrero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Perfiles Económicos Departamentales
Departamento de Chocó
Oficina de Estudios Económicos – agosto 2025
Perfil económico: Departamento de Chocó
Aspectos generales del departamento de Chocó:
Número municipios: 30
Población (2024(p)): 605.478 habitantes
Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,43%
Exportaciones** per cápita (2024): US$59
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2024(p)): 1,1%
PIB per cápita 2024(p)*: US$2.677
Importaciones*** per cápita (2024): US$15,4

Indicadores de competitividad departamental
Índice Departamental de Competitividad- Chocó

El análisis de las modalidades de selección para suministros de oficina revela un mercado predominantemente **competitivo**, que con **$0,46 billones** supera ampliamente a las demás categorías, destacando el uso de la **Mínima Cuantía** (amarillo) y la **Subasta Inversa** (verde) como los motores principales de adquisición. Esta estructura demuestra que el sector favorece la transparencia y la puja de precios, limitando la contratación directa a apenas **$0,08 billones**, lo que representa una garantía de pluralidad para tu proceso. Para la gestión en Quibdó, estos datos validan que la ruta más eficiente y legalmente robusta para adquirir la papelería técnica es a través de procesos competitivos ágiles, permitiendo obtener mejores condiciones de mercado y asegurar el abastecimiento oportuno mediante la participación de múltiples oferentes calificados.

En síntesis, la oferta se caracteriza por una fuerte orientación hacia procesos competitivos, lo que sugiere mayor apertura del mercado y participación de múltiples oferentes, mientras que las demás modalidades cumplen roles complementarios con menor peso económico.

ESTUDIO DE MERCADO

Una vez definidas las necesidades técnicas de la Entidad para la ejecución del objeto del proceso, se evidenció que guardaban similitud con procesos en ejecución de la Administración, y en aras del principio de economía y planeación dado que era una necesidad sobreviniente. Esto permite optimizar los costos administrativos de la Entidad y garantiza el cumplimiento del principio de Eficacia, permitiendo que los recursos se ejecuten bajo condiciones de mercado ya probadas y validadas, asegurando así el éxito de la jornada electoral sin traumatismos financieros.

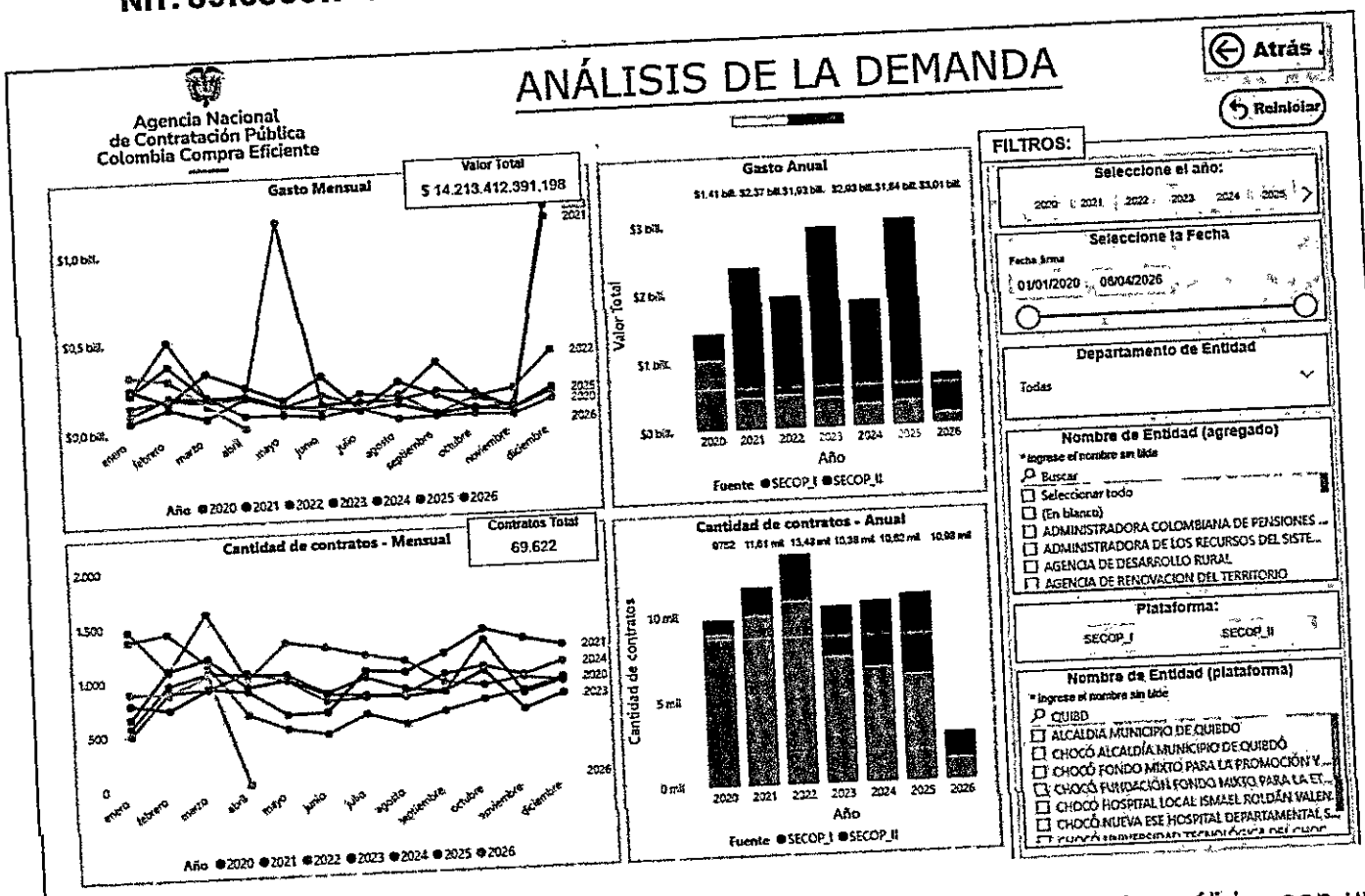
Dado lo anterior se tomaron como referencia los valores de los contratos:

- **CTO 728 DE 2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA**
- **CTO 492 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA**

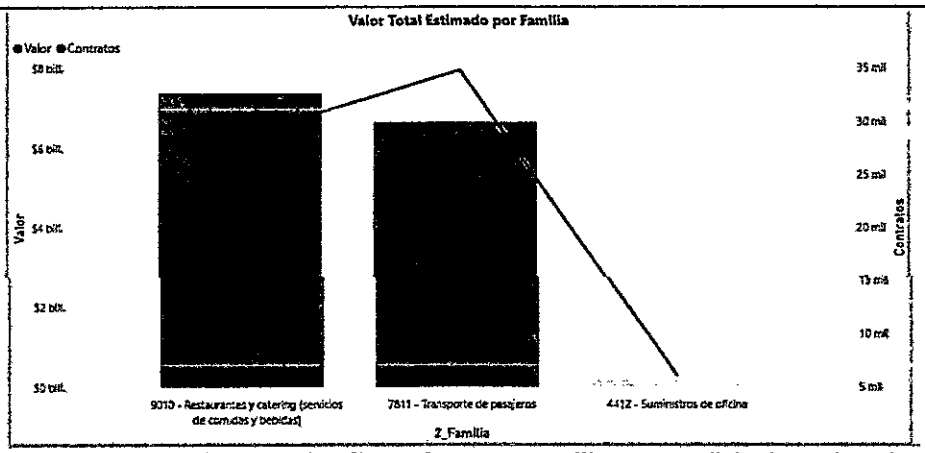
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública (Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE), se identificó el perfil de compra correspondiente al período comprendido desde el año 2020 hasta la fecha, teniendo en cuenta los códigos asociados al objeto contractual que nos ocupa.

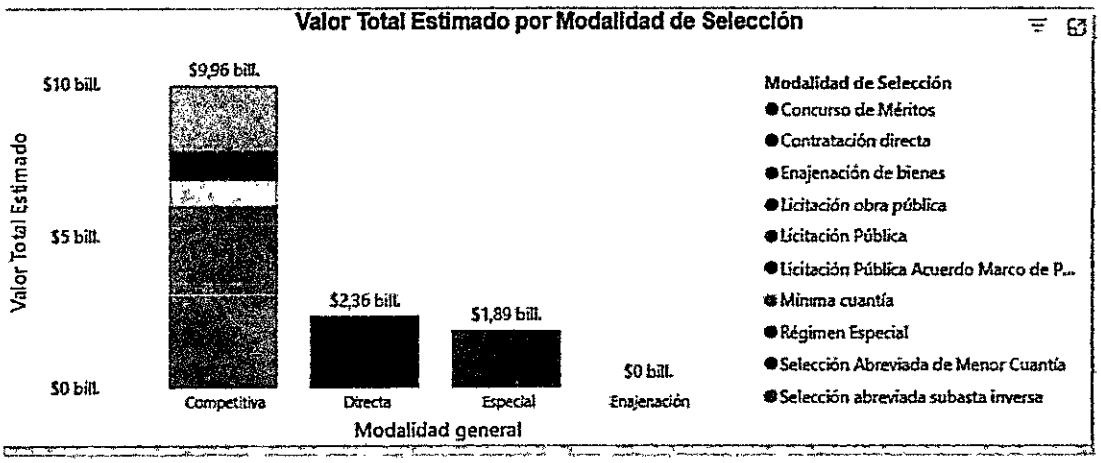
En este sentido, el análisis realizado permite caracterizar el comportamiento de la demanda pública, identificar tendencias de adquisición, principales entidades contratantes, modalidades de selección empleadas y rangos de valores contratados, lo cual constituye un insumo relevante para la estructuración del presente proceso contractual y la definición de condiciones que garanticen la eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes.



El análisis de la **Demanda** para las entidades, demuestra una gestión técnica sólida, con un gasto de **$14,21 billones** ejecutado a través de **69.622 contratos**, lo que permite extraer precios de referencia con un rigor territorial inigualable. La capacidad de identificar el comportamiento histórico del gasto hasta finales de 2025 brinda una base de datos actualizada para sustentar el presupuesto oficial del apoyo logístico, garantizando que los valores asignados no solo sean competitivos, sino que reflejen la **realidad económica local.** Al integrar esta información de demanda real en la estructuración, se blinda el proceso contra riesgos de desfinanciamiento y se cumple estrictamente con el **Principio de Planeación**, asegurando que la contratación sea autosuficiente y eficiente desde su apertura.



El gráfico comparativo de **Valor Total Estimado por Familia** consolida la estructura de costos de tu proyecto, evidenciando que los servicios de **Restauración y Catering (9010)** lideran en valor financiero con más de **$7 billones**, seguidos de cerca por el **Transporte de Pasajeros (7811)**, el cual registra el mayor volumen de transacciones con **35.000 contratos.** Esta disparidad entre el alto costo del catering y la alta frecuencia de contratación del transporte subraya la complejidad logística del apoyo para las JAC, mientras que los **Suministros de Oficina (4412)** aparecen como un rubro de menor impacto económico pero esencial para la operatividad. Para tu gestión en Quibdó, esta visualización técnica justifica la necesidad de un presupuesto robusto y una planeación diferenciada, priorizando la selección de proveedores con alta capacidad operativa en los dos primeros sectores para garantizar el éxito de la jornada.



El análisis de las modalidades de selección para este consolidado reafirma la prevalencia de la **contratación competitiva**, la cual domina el mercado con un valor estimado de **$9,96 billones**, impulsada principalmente por la **Licitación Pública** (rosado) y la **Subasta Inversa** (verde). Esta estructura técnica demuestra que el sector logístico está altamente estandarizado para la puja de precios y la transparencia, dejando a la contratación directa con una participación mucho menor de **$2,36 billones**. Para tu estructuración en Quibdó, estos datos validan que la ruta de mayor seguridad jurídica y eficiencia económica es la competencia abierta, permitiendo que la entidad territorial acceda a mejores condiciones de **calidad y**

precio mediante procesos que aprovechan la robusta pluralidad de oferentes identificada en el mercado nacional.

Histórico otras entidades (públicas y privadas)

Una vez revisados los procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas, se identificaron contratos cuyo objeto y obligaciones guardan similitud con los requerimientos del presente proceso.

Entidad	ID del Proceso	Referencia del Proceso	Objeto	Fecha de Publicación del Proceso	Valor	Modalidad de Contratación
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CO1.PCCNTR.7626649	CMC-SGR-006-2025	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	4/03/2025	$78.810.000	MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE TIBASOSA	CO1.PCCNTR.6069275	PC-MT-MC-006-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, REUNIONES Y/O EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DENTRO DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA-BOYACÁ	22/02/2024	$36.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
ALCALDIA DE FILANDIA	CO1.PCCNTR.7048030	IPMC 014-2024 SG-SGR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING NECESARIOS PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES, DESARROLLADOS POR LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO.	5/11/2024 9:18	$36.384.840	MÍNIMA CUANTÍA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CO1.PCCNTR.6963336	MC 014-056-2024	ADQUIRIR INSUMOS DE ASEO; PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LOS CATERINGS; CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE Y DEMAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA	11/10/2024	$50.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
INSTITUCION EDUCATIVA	CO1.PCCNTR.6841385	IE-CLLR-MC-001-2024	Descripción: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO	26/09/2024	$58.383.112	MÍNIMA CUANTÍA

CARLOS LLERAS RESTREPO YOPAL			LOGISTICO Y CATERING PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO XI FORO EDUCATIVO "YOPAL POR UNA EDUCACIÓN QUE RECONOZCA LA DIVERSIDAD, LA RECONCILIACIÓN, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO" LIDERADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES ORIENTADORES DE LAS 24 IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	CO1.REQ.4817462	105-MC-CENACME DELLÍN-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE CATERING PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA (CPAMS-EJEBE) UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN	07/11/2023	55,000,000	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	CO1.REQ.5204300	SG-MC-026-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y CATERING EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	10/25/2023	50,000,000	Mínima cuantía

De acuerdo con la información consultada en la plataforma SECOP II, dichos contratos se ajustan al presupuesto estimado por la Entidad, así como a las condiciones del mercado y a la necesidad previamente identificada.

Histórico Alcaldía:

ITEM	PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	MQ-CO-492-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE DESARROLLAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ	$1.382.715.825
2	MQ MC 006 DE 2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ	MINIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$64.020.384
3	MIN-087-II-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ	MINIMA CUANTÍA	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$52.000.000

Conclusión: del análisis anterior se concluye que otras entidades han realizado sus procesos por diferentes modalidades, teniendo en cuenta las características y cuantías propias de cada objeto, en esta ocasión y dando cumplimiento a la ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 3, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 la Alcaldía determina la estructuración de una mínima cuantía.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

La Alcaldía, teniendo en cuenta que el contrato a celebrar corresponde a una **mínima cuantía**, y conforme a lo establecido en la normatividad vigente, específicamente en el **Decreto 1082 de 2015** que regula la contratación pública en Colombia, ha decidido no realizar un análisis financiero exhaustivo del sector. Este enfoque se justifica en virtud del principio de eficiencia administrativa, previsto en el **Artículo 209 de la Constitución Política**, y el **Artículo 3 de la Ley 80 de 1993**, que señala la necesidad de racionalizar el uso de los recursos públicos. Además, la modalidad de contratación de mínima cuantía está regulada por la **Ley 1150 de 2007**, la cual permite una simplificación de los procedimientos para fomentar la transparencia y la celeridad en la ejecución de este tipo de contratos.

JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIS
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Jorge Andrés Olaya	Revisó: Doris Antonia Aguilar	V/Bueno: Jhalmer Augusto Londoño Palacios
Cargo: Contratista Estructurador	Cargo: Contratista	Cargo: Secretario de Gobierno
Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaría de Gobierno
Firma:	Firma:	Firma:
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		